

Dictamen del Auditor Externo

DICTAMEN E INFORME PRESENTADO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE AL CONSEJO DIRECTIVO

He verificado los estados financieros consolidados y separados de la Organización Panamericana de la Salud correspondientes al año concluido el 31 de diciembre del 2010. Estos comprenden el Estado Consolidado de Situación Financiera, Estado Consolidado de Rendimiento Financiero, Estado Consolidado de Cambios en los Activos Netos, Estado Consolidado de Flujos de Efectivo, Estado de la comparación del Presupuesto y los Importes Reales y las Notas Correspondientes. Estos estados financieros consolidados se han preparado de conformidad con las normas contables establecidas.

Responsabilidad del Director en cuanto a los estados financieros consolidados

El Director es responsable de la preparación y la presentación imparcial de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y los requisitos del Reglamento Financiero, de acuerdo a lo autorizado por la Conferencia Sanitaria Panamericana o el Consejo Directivo. El Director también es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de declaraciones erróneas materiales, ya sea debido a fraude o a error.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en presentar un dictamen acerca de estos estados financieros sobre la base de la auditoría que he realizado de conformidad con el Artículo XIV del Reglamento Financiero. Efectué mi auditoría en conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emanadas del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés). Esas normas estipulan que tanto mi personal como yo cumplamos con los requisitos éticos y planifiquemos realizar la auditoría de manera que obtengamos una confirmación razonable acerca de si los estados financieros consolidados están libres de declaraciones erróneas materiales.

Una auditoría consiste en adoptar procedimientos para obtener pruebas de auditoría acerca de los montos y la información a revelar en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, en especial la evaluación de los riesgos de errores importantes en los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de los riesgos, el auditor tendrá en cuenta los controles internos pertinentes para la preparación y la presentación imparcial de los estados financieros consolidados de la Organización Panamericana de la Salud para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también consiste en evaluar la idoneidad de los principios de contabilidad aplicados, en determinar la razonabilidad de los cálculos contables hechos por la Directora y en evaluar la presentación general de los estados financieros.

Además, las normas exigen que obtenga evidencia suficiente para dar una seguridad razonable de que los ingresos y los gastos que figuran en los estados financieros consolidados se han aplicado a las finalidades propuestas por la Conferencia Sanitaria Panamericana o el Consejo Directivo y las transacciones financieras se han hecho en conformidad con el Reglamento Financiero y la autoridad legislativa pertinente.

Considero que las pruebas de auditoría que he obtenido son suficientes y apropiadas para fundamentar mis dictámenes de auditoría.

Dictamen acerca de los estados financieros

En mi opinión:

- estos estados financieros consolidados presentan imparcialmente, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera de la Organización Panamericana de la Salud al 31 de diciembre del 2010 y los resultados durante el período que concluyó en esa fecha.
- los estados financieros consolidados se prepararon de la manera adecuada de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y el Reglamento Financiero que los establece y las políticas de contabilidad enunciadas; y
- las políticas de contabilidad se han aplicado de manera consistente con el ejercicio financiero anterior excepto en los casos en que se indique otra cosa en los estados financieros.

Dictamen sobre la regularidad

En mi opinión, en todos los aspectos fundamentales, los ingresos y los gastos se han aplicado a las finalidades propuestas por la Conferencia Sanitaria Panamericana o el Consejo Directivo y las transacciones financieras se ajustan al Reglamento Financiero y a la autoridad legislativa pertinente.

Asuntos sobre los que informo en casos excepcionales

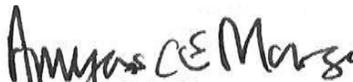
No tengo nada que informar respecto de los puntos que figuran a continuación.

De conformidad con la carta de compromiso, tengo que rendirle cuentas a usted si, en mi opinión:

- la Organización Panamericana de la Salud no hubiera mantenido los registros contables adecuados; o
- no hubiera recibido toda la información y las explicaciones necesaria para llevar a cabo mi auditoría; o
- la información suministrada en las Observaciones del Director acerca del ejercicio económico para el cual se prepararon los estados financieros fuese incompatible con los estados financieros; o
- el estado sobre el control interno no reflejase fielmente los sistemas del control interno que yo examiné para mi auditoría.

Informe del Auditor Externo

De conformidad con el Artículo XIV del Reglamento Financiero y las atribuciones del Auditor Externo, también he emitido un informe sobre mi auditoría de los estados financieros consolidados de la Organización Panamericana de la Salud.



Amyas C E Morse

**Comptroller and Auditor General, United Kingdom
External Auditor**

**National Audit Office
157-197 Buckingham Palace Road,
Londres, SW1W 9SP**

14^º de abril del 2011